

## **REUNIÓN EN MADRID DE LAS ACADEMIAS ASOCIADAS AL INSTITUTO DE ESPAÑA, EL 29 DE NOVIEMBRE 1996. LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES**

---

ÁNGEL AROCA LARA

ACADÉMICO DE NÚMERO Y DIRECTOR

JOAQUÍN CRIADO COSTA

ACADÉMICO DE NÚMERO Y SECRETARIO

---

Fundada el 11 de noviembre de 1810, al desgajarse de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País, por el ilustrado y canónigo penitenciario de la S.I. Catedral de Córdoba D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona y Cubas, que fue su primer Director.

Autorizó sus primeros Estatutos el Prefecto D. Domingo Badía Lebllich.

Le fue concedido el título de "Real" por Real Decreto de 9 de julio de 1915.

Perteneció desde 1947 al extinto Patronato "José M.<sup>a</sup> Quadrado" de Estudios Locales del C.S.I.C. y actualmente pertenece a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) del C.S.I.C.

Academia integrada en el Instituto de Academias de Andalucía desde la creación de éste por la Ley 7/1985, de 6 de diciembre, del Parlamento Andaluz (B.O.J.A. del 14 de diciembre de 1985).

Academia Asociada al Instituto de España desde el 24 de octubre de 1990.

Tiene la sede en un noble, histórico y céntrico edificio del que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba le ha transferido la propiedad.

Sus actuales Estatutos han sido aprobados por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 15 de enero de 1992 (B.O.J.A. del 6 de febrero de 1992).

Consta de cinco Secciones y cuatro Institutos integrados en su seno. Las Secciones son éstas: 1.<sup>a</sup>, Ciencias Morales y Políticas; 2.<sup>a</sup>, Ciencias Históricas; 3.<sup>a</sup>, Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales; 4.<sup>a</sup>, Bellas Letras; y 5.<sup>a</sup>, Nobles Artes. Los Institutos son los siguientes: Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos, Instituto de Estudios Califales, Instituto de Estudios Gongorinos e Instituto de Estudios Escénicos.

Integran la Academia treinta y cinco Académicos Numerarios, otros tantos Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba y un número indeterminado de Académicos Correspondientes nacionales y extranjeros. En casos excepcionales se pueden nombrar Académicos de Honor.

Desde el año 1922 publica un *Boletín* semestral, que ha alcanzado ya el número 132 y que llega, en concepto de intercambio, a más de quinientos centros superiores de investigación y docencia de los cinco continentes. Ha publicado numerosos libros y folletos.

Su biblioteca cuenta con más de treinta mil volúmenes. Su hemeroteca es una de las más nutridas de España.

Posee una importante colección de obras de arte, entre ellas unas trescientas magníficas piezas de arte egipcio que forman parte del llamado "Legado Blanco Caro".

Celebra sesiones ordinarias todos los jueves, de octubre a junio, así como varias sesiones extraordinarias al año. En ellas tratan los Académicos los asuntos administrativos internos y en las públicas se leen comunicaciones, se pronuncian conferencias, se presentan libros, se desarrollan recitales y conciertos musicales, se debaten temas de interés, etc.

Tiene la Academia firmados convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, con la Caja y Monte de Córdoba (CAJASUR), con la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, etc.

Fruto de estos convenios son las siguientes actividades:

a) Asesoramiento a organismos e instituciones en temas científicos, literarios, artísticos, históricos, etc.

b) Participación en jurados y comisiones de certámenes, premios, publicaciones, etc.

c) Publicación de su *Boletín* y de numerosos libros.

d) Celebración de Jornadas (dos días) dos veces al año en diferentes pueblos de la provincia de Córdoba, de los que se estudian aspectos geológicos, arqueológicos, históricos, lingüísticoliterarios, sociológicos, genealógicos, heráldicos, artísticos, etc., publicándose posteriormente, en forma de Actas, una monografía sobre cada municipio.

e) Celebración de cincuentenarios y centenarios de hechos y personajes importantes.

f) Emisión de los informes previos para la aprobación o modificación de los símbolos municipales (escudos heráldicos, banderas, himnos, etc.) de todas las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Presidencia de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. del 9 de marzo de 1995) y con la Orden de 12 de mayo de 1995, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. del 26 de mayo de 1995).

g) Organización de exposiciones, cursos, congresos, etc.

h) Representación de la Academia en todos los actos y eventos importantes de la capital y de la provincia.

Recibe la Academia subvenciones de los siguientes organismos y entidades:

– Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

– Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

– Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Dirección General de Universidades e Investigación).

– Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía (Dirección General de Administración Local y Justicia).

– Caja y Monte de Córdoba (CAJASUR).

– Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) del C.S.I.C.

Con esos medios, la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que es una Corporación de Derecho Público de naturaleza esencialmente cultural, cumple su finalidad principal, que es fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas.

El proyecto actual más importante es la compra de una casa contigua a la sede de la Academia –donde según la tradición nació el filósofo Lucio Anneo Séneca– para dedicarla a salas de biblioteca y de exposiciones entre otros usos.

Madrid, 29 de noviembre de 1997.